



madrid

ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y
ADMÓN. PÚBLICA
(PERSONAL)

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

CONVOCATORIA DE 43 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:		NIF/NIE:		Nº DE ORDEN
APELLIDO 1		APELLIDO 2		

2. ADAPTACIONES DEL PUESTO SOLICITADAS (en caso de discapacidad)

--

3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA

- Documento S.1 cumplimentado de plazas solicitadas.
- Informe expedido por órgano competente que acredite la procedencia de la adaptación del puesto solicitada.
- No adjunta Documento S.1 cumplimentado por tener previsto pasar a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

Madrid, a

El / La interesado/a

Fdo:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Madrid para la gestión de personal por los servicios municipales competentes, pudiendo ser cedidos de conformidad con la ley. El/la interesado/a podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Madrid, en la calle Bustamante número 16, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de los artículos 5 y 11 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



madrid

ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y
ADMÓN. PÚBLICA
(PERSONAL)

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

CONVOCATORIA DE 43 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa

DOCUMENTO S.1

DNI/NIF:

FIRMA:

Nº DE ORDEN DE LA OPOSICIÓN:

	Nº DE ORDEN		Nº DE ORDEN	
1º			22º	
2º			23º	
3º			24º	
4º			25º	
5º			26º	
6º			27º	
7º			28º	
8º			29º	
9º			30º	
10º			31º	
11º			32º	
12º			33º	
13º			34º	
14º			35º	
15º			36º	
16º			37º	
17º			38º	
18º			39º	
19º			40º	
20º			41º	
21º			42º	

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Madrid para la gestión de personal por los servicios municipales competentes, pudiendo ser cedidos de conformidad con la ley. El/la interesado/a podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Madrid, en la calle Bustamante número 16, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de los artículos 5 y 11 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



madrid

ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y
ADMÓN. PÚBLICA
(PERSONAL)

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

CONVOCATORIA DE 43 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa

• INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso establecido por el Ayuntamiento de Madrid para la solicitud de adjudicación de destinos será facilitado en el Negociado de Nombramientos y Títulos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Personal), sito en la C/ Bustamante, nº 16, (2^a planta). Asimismo, dicho impreso podrá obtenerse a través de internet consultando la página web <http://www.munimadrid.es>.

Este impreso debe ser cumplimentado a mano (mayúsculas tipo imprenta).

Una vez cumplimentado, deberá presentarse firmado en el citado Negociado de Nombramientos y Títulos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Personal), de 09,00 a 14,00 horas. En caso de que el interesado no pueda presentarlo personalmente, podrá hacerlo cualquier persona con una autorización firmada y acompañada de una copia del D.N.I. del interesado.

Una vez presentada la solicitud de adjudicación de destinos no se admitirán modificaciones en la misma.

• INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. IDENTIFICACIÓN: Consigne sus datos personales y el número de orden obtenido en el proceso selectivo.
2. ADAPTACIONES DEL PUESTO: Los aspirantes con discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación.
3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA: Consigne la documentación anexada. Los aspirantes que vayan a solicitar el pase a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo, no han de cumplimentar el Documento S.1
4. Documento S.1: El impreso identificado como Documento S.1 contiene dos columnas en las que se enumera, por un lado el orden de preferencia desde el 1º al 42º, y una segunda columna en donde se ha de transcribir el número de puesto elegido, (se corresponde con el Nº DE ORDEN de la relación de 42 plazas ofertadas). Esta segunda columna consta de una casilla para cada dígito.

Los puestos que figuran sombreados son puestos ocupados por funcionarios interinos que habiendo superado el proceso y en cumplimiento de los acuerdos suscritos con las centrales sindicales, tienen opción preferente a solicitar destino en dichos puestos. Los funcionarios interinos que ejerçiten este derecho únicamente tendrán que transcribir en la casilla número 1 el número de puesto a que figuran adscritos. De no ejercitarse esta opción, estos aspirantes elegirán según el número de orden obtenido en el proceso, y conforme al procedimiento establecido.

Los aspirantes como mínimo deberán relacionar, tantos puestos sin sombrear como lugar ocupen en el listado definitivo de aprobados de la oposición, teniendo en cuenta que los aspirantes de promoción interna eligen con preferencia a los del turno libre. Asimismo, podrán seleccionar tantos puestos sombreados como deseen.

Ejemplo: aspirante que ocupa el número 10 en el listado definitivo de aprobados. Posibles supuestos:

- a) Que no desee solicitar ninguno de los puestos que aparecen sombreados. En este caso sólo tendría que relacionar 10 puestos.
- b) Que entre los puestos elegidos haya escogido dos puestos sombreados. En este caso debería relacionar un total de 12 puestos (10 sin sombrear y 2 sombreados).

En el Documento S.1 del Anexo II deberán cumplimentarse las casillas de DNI , número de la oposición y firma.

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Madrid para la gestión de personal por los servicios municipales competentes, pudiendo ser cedidos de conformidad con la ley. El/la interesado/a podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Madrid, en la calle Bustamante número 16, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de los artículos 5 y 11 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.